

de hoy seguido a instancias de ENDESA GENERACIÓN S.A., contra resolución de fecha 25-10-02 dictada por la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para su personarse en el juzgado.

Melilla, 22 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

122.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Órgano Contratante: Excmo. Sr. Presidente P.D. el Viceconsejero de Hacienda, (Decreto n.º 75 de 29/11/02).

Denominación: Contratación de un Arquitecto Técnico para la "Dirección de Obras del Edificio para el Centro de Promoción e Información de la Mujer".

Adjudicatario: D. José Javier Aviles Montes.

Importe: 13.020,80 €.

Melilla, 16 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

123.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Órgano Contratante: Excmo. Sr. Presidente P.D. el Viceconsejero de Hacienda, (Decreto n.º 75 de 29/11/02).

Denominación: Suministro de Cactus para la zona del Parque de la Granja Agrícola.

Adjudicatario: D.ª Antonia María Portell Sastre.

Importe: 24.061,40 €.

Melilla, 16 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

124.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Órgano Contratante: Excmo. Sr. Presidente P.D. el Viceconsejero de Hacienda, (Decreto n.º 75 de 29/11/02).

Denominación: Suministro de Palmáceas y Yucas para la zona del Parque de la Granja Agrícola.

Adjudicatario: Uviveros Villanueva S.A.T.

Importe: 42.778,12 €.

Melilla, 16 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.